

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

1908 *Resolución de 12 de febrero de 2013, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de correo denominadas «Arte Contemporáneo Español. Antonio López.-2013», «Coches de Época.-2013» y «Patrimonio Mundial.-2013».*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de correo denominadas «Arte Contemporáneo Español. Antonio López. 2013», «Coches de Época. 2013» y «Patrimonio Mundial. 2013».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de tres series de sellos de correo denominadas «Arte Contemporáneo Español. Antonio López. 2013», «Coches de Época. 2013» y «Patrimonio Mundial. 2013».

Segundo. *Características.*

«Arte Contemporáneo Español. Antonio López. 2013»

El día 11 de marzo de 2013 se pondrá en circulación la serie de sellos de correo denominada «Arte Contemporáneo. Antonio López». La serie se presenta en formato de hoja bloque con cuatro sellos que reproducen, respectivamente, las siguientes obras del artista: «Gran Vía, 1974-1981»; «Lavabo y espejo, 1967»; «Nevera nueva, 1991-1994» y «Casa de Antonio López Torres, 1972-1980».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Huecograbado.
- Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado de los sellos: 12 ¾.
- Formato de los sellos: 33,2 x 33,2 mm.
- Formato de la hoja bloque: 79,2 x 105,6 mm (vertical).
- Valor postal de los sellos: 0,52 euros.
- Tirada: 280.000 hojas bloque.

«Coches de Época. 2013»

El día 15 de marzo de 2013 se emitirá una hoja bloque denominada «Coches de Época». La hoja bloque contiene cuatro sellos de correo en los que se reproducen imágenes de los coches «Mercedes-Benz 190, 1962»; «Citroën 2CV, 1948»; «Seat 1500, 1963» y Volkswagen Escarabajo, 1938». Todos los automóviles, salvo el primero, pertenecen a la colección del MMC, de Hervás (Cáceres).

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Papel: Estucado, engomado, fosforescente.

- Dentado de los sellos: 13 $\frac{3}{4}$.
- Formato de los sellos: 40,9 x 28,8 mm (horizontales).
- Formato de la hoja bloque: 105,6 x 79,2 mm (horizontal).
- Valor postal de los sellos: 0,90 euros.
- Tirada: 280.000 hojas bloque.

«Patrimonio Mundial. 2013».

El día 21 de marzo de 2013 se emitirá una serie de sellos de correo denominada «Patrimonio Mundial». La serie se presenta en formato de hoja bloque, con un sello circular. El fondo de la hoja reproduce una imagen del exterior del «Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial», declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO en 1984. En el sello circular se reproduce la imagen del anverso de la moneda de 2 euros conmemorativa de la declaración del «Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial» como Patrimonio Mundial.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Calcografía y Offset.
- Papel: Estucado, engomado, mate, fosforescente.
- Dentado del sello: 13 $\frac{1}{2}$ circular.
- Formato del sello: Circular 32 mm.
- Formato de la hoja bloque: 150 x 104,5 mm (horizontal).
- Valor postal del sello: 3,10 euros.
- Tirada: 280.000 hojas bloque.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*

1. La venta y puesta en circulación de estas tres emisiones se iniciará el 11, 15 y 21 de marzo de 2013, respectivamente.
2. La distribución a los puntos de venta de las tres emisiones cesará el 31 de diciembre de 2015, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. *Reservas.*

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y

Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 12 de febrero de 2013.–El Subsecretario de Fomento, Mario Garcés Sanagustín.–La Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.